



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 65
SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE
14 DE MARZO DE 2023

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso c; 33, inciso c, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Segunda Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Justificó
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Denisse Ahumada Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS VÍCTOR PEÑA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle Presidente que EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR en los

términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 12 horas con 35 minutos, del 14 de marzo de 2023, declaro abierta la Segunda Sesión Solemne de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Recepción del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez por los miembros de la Comisión de Turismo del Cabildo e integración del mismo a la Sesión.**
- V. Lectura del acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y Reynosa, Tamaulipas.**
- VI. Firma del acuerdo de Hermanamiento entre ambas Ciudades.**
- VII. Intervención del Presidente Lic. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**
- VIII. Discurso oficial del C. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas.**
- IX. Clausura de la sesión.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

IV. RECEPCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CABILDO E INTEGRACIÓN DEL MISMO A LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se le solicita amablemente a la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez, Regidora Berenice Cantú Moreno; así como la Regidora Denisse Ahumada Martínez, integrantes de la Comisión de Turismo del Cabildo para que reciban al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y lo conduzcan hasta este Recinto.

(SE INTEGRA A LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ)

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sr. Presidente Municipal, se da cuenta de la presencia del Lic. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, del estado de Oaxaca.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

V. LECTURA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y REYNOSA, TAMAULIPAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, Coordinadora de la Comisión de Turismo.

__Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz: Buenas tardes, Señores Presidentes, Honorable Cabildo y medios de comunicación. El día de hoy daré lectura del hermanamiento entre Reynosa, Tamaulipas, y Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE REYNOSA, TAMAULIPAS, Y OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA,

Las ciudades de Reynosa, Tamaulipas, y Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en adelante denominados las Partes;

CONSIDERANDO las excelentes relaciones de amistad y cooperación que existen y el deseo de estrechar vínculos entre la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y Reynosa, Tamaulipas;

RECONOCIENDO que las ciudades tienen la intención de desarrollar actividades de cooperación, con particular atención a los asuntos relacionados con el intercambio comercial, cultural y turístico;

INTERESADOS en establecer un marco jurídico de referencia para llevar a cabo actividades de cooperación en las áreas identificadas de interés común;

CONVENCIDAS de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en el avance económico y social de las Partes;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

El presente Acuerdo tiene como objetivo formalizar el hermanamiento entre ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para fomentar el acuerdo y el entendimiento entre ambas ciudades y sus instituciones en sus respectivas áreas territoriales; a fin de intensificar los esfuerzos comunes, promover el intercambio de experiencias y la ejecución de proyectos conjuntos.

ARTÍCULO II

Para alcanzar el objetivo del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a desarrollar acciones de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas a las áreas de: comercio, inversiones y negocios, cultura, turismo, desarrollo municipal, educación, salud, ciencia y tecnología, medio ambiente y cualquier otra área de cooperación que las partes convengan.

ARTÍCULO III

Las Partes acuerdan que las acciones de cooperación a que se refiere el presente Acuerdo se llevarán a cabo a través de acciones de: promoción y difusión, intercambio de experiencias y enseñanzas, desarrollo de programas dirigidos a fomentar la actividad económica, en el marco de acciones destinadas al beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO IV

Las Partes se comprometen a llevar a cabo las modalidades de cooperación a que se refiere el Artículo III del presente Acuerdo, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, normativas y directivas político-económicas de su respectivo Gobierno.

ARTÍCULO V

La operación de este Acuerdo no estará condicionada a que las Partes firmantes establezcan proyectos simultáneos en todas las modalidades de cooperación, ni estarán obligadas a colaborar en aquellas actividades respecto de las cuales exista prohibición interna o bien derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

ARTÍCULO VI

Además de lo mencionado, cada Parte podrá formular propuestas de colaboración que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de cooperación.

ARTÍCULO VII

Si la instrumentación de un proyecto específico de cooperación exigiera requerimientos especiales, las partes acordarán, en cada caso, las modalidades que regirán este intercambio.

ARTÍCULO VIII

Las Partes financiarán las actividades a que se refiere el presente Acuerdo con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con la

disponibilidad de los mismos y lo dispuesto por su legislación. Cada Parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado.

ARTÍCULO IX

La transferencia de información, material y equipo no protegido ni clasificado, pero cuya exportación esté controlada por alguna de las Partes, se hará de conformidad con la legislación nacional aplicable y deberá estar debidamente identificada, así como su uso o transferencia posterior. Si cualquiera de las Partes lo considera necesario, se instrumentarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia o retransferencia no autorizada del mismo.

ARTÍCULO X

La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo no afectará los derechos y las obligaciones que las Partes hayan adquirido en virtud de otros instrumentos.

ARTÍCULO XI

Si como resultado de las acciones de cooperación desarrolladas de conformidad con el presente Acuerdo se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, éstos se regirán por la legislación nacional aplicable en la materia.

ARTÍCULO XII

Las Partes realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de que se otorguen todas las facilidades necesarias para la entrada y salida de los participantes que, en forma oficial, intervengan en los proyectos de cooperación que se deriven del presente Acuerdo.

ARTÍCULO XIII

Cualquier diferencia o divergencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Instrumento será resuelta por las Partes de común acuerdo.

ARTÍCULO XIV

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su fecha de firma y continuará vigente a menos que cualquiera de las partes decida darlo por terminado mediante notificación escrita dirigida a la otra.

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor.

Firmado en la ciudad de Reynosa, el 14 de marzo de dos mil veintitrés.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Muchas gracias, Regidora. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

VI. FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBAS CIUDADES.

(SE PROCEDE A LA FIRMA DEL ACUERDO)

Firmado en la ciudad de Reynosa, el 14 de marzo de dos mil veintitrés.

**Por el Gobierno de la ciudad de
Reynosa, Tamaulipas, Mx**

**Por el Gobierno de la ciudad de
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Mx**

Carlos Víctor Peña

C.P. Francisco Martínez Neri

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

VII.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

__Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Lic. Francisco Martínez Neri: Muchísimas gracias. Es un gusto para mi estar en esta ocasión en Reynosa saludando al Alcalde, reencontrarme con algunas personas como María Esther, tuvimos el gusto de coincidir en la 63 Legislatura Federal y le guardo un gran respeto. Estar en esta ocasión en este lugar tan bonito, tan agradable y, sobre todo, recibir desde que llegamos el aprecio de ustedes, el saludo cordial, sincero que me prodigaron en este espacio inicial en la vida de estos pueblos y sentir el cariño de ustedes, que desde luego comparto, que es recíproco; en un pueblo en el que nuestras costumbres son así, abrir las puertas de la casa para que entren las personas y casi decirles quédate aquí, así somos los oaxaqueños y en esta ocasión en la que firmamos un Hermanamiento, quiero decirles que en efecto se trata de abrir las puertas de nuestra casa y de nuestro corazón para que podamos compartir, esos son los hermanamientos, un compartir permanente en la vida cultural, en la vida gastronómica, en las artes y creo, que podemos darnos mucho nosotros, recibir de ustedes y ustedes recibir de nosotros, esa debe ser la tarea de un Hermanamiento como el que celebramos el día de hoy. Seguramente habrá de significar acciones importantes que puedan enorgullecernos y sobre todo compartir; yo le decía al Alcalde que a mí me encantaría que trajéramos a Reynosa una muestra de nuestra Guelaguetza, sería hermoso traer a nuestras bandas de viento, traer una muestra de artesanía, tenemos muchísima artesanía y algo que seguramente encantará la gastronomía oaxaqueña, ya como que nos dio un poquito de hambre y con un mezcal, un mezcalito y todo eso podemos prodigarlo como parte de lo nuestro, como parte de lo que nos gusta entregar los Oaxaqueños somos así, nos gusta entregar, y créame Alcalde que esa es nuestra mejor intención, que este hermanamiento que estamos firmando el día de hoy se traduzca en acciones, que no queden el papel, que podamos hacer aunque sean mínimas las acciones, que sean contundentes, sean recordables, sean memorables y que en algún tiempo se digan “Bueno, un 14 de marzo se firmó un convenio de hermanamiento en donde los oaxaqueños y los reynosenses, se dice que yo no había escuchado la expresión, juntaron sus voluntades para hacer un conjunto de relaciones venturosas que a pesar de la distancia, estamos a más de mil quinientos kilómetros de distancia, no son obstáculo para poder concretar una relación de afectos”. Así que me voy muy contento, estaré unas horas aquí, pero me voy muy contento, porque he recibido, como decía en principio la bondad del saludo de ustedes, la claridad de un Alcalde; yo le digo Presidente, porque estoy más acostumbrado a decirle Presidente, en Oaxaca somos quinientos setenta Presidentes Municipales y nos tratamos como Presidentes. Le decía Alcalde, que me encantará que podamos concretar y que concretemos en breve, en poco tiempo; en el mes de julio se celebra la Guelaguetza en Oaxaca, es una primera invitación para ustedes, me encantará recibirlos ahí.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Ahí estaremos.

__Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca Lic. Francisco Martínez Neri: Es la fiesta étnica, yo diría, más importante de Latinoamérica, es la fiesta más importante; se reúnen los hombres y mujeres de los pueblos, llegan con sus bandas de música, con sus chiririllas, con sus tambores, con sus vestimentas a la ciudad de Oaxaca, es un gran desfile previo al día de la Guelaguetza, que es el día en el que bailan y ofrecen los productos que trae y los avientan entre la gente para que los recojan, una actividad muy importante que me encantaría que los Reynosenses pudieran disfrutar. De modo tal que, pues, es un gusto estar aquí, muy hermoso este día lo voy a recordar como parte de mi vida y les agradezco también esta referencia que han tenido para con mi patria chica Oaxaca de Juárez. Muchísimas gracias a todos.

VIII. DISCURSO OFICIAL DEL C. CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

__Presidente Municipal, C. Carlos Víctor Peña: Yo quiero decirles que agradezco aquí la presencia de nuestro Alcalde de Oaxaca de Juárez. La verdad es que es muy grato

tener aquí al Alcalde de la capital cultural, yo creo que de Latinoamérica y, ustedes saben perfectamente bien que desde hace mucho tiempo hemos estado trabajando en el aspecto cultural, artesanal y arquitectónico de esta ciudad, estamos empezando, Alcalde, nosotros no éramos así como ustedes, patrimonio de la humanidad, pero aspiramos a serlo en unos cien o doscientos años y necesitamos empezar el día de hoy y para eso el Acuerdo de Hermanamiento es muy importante, porque vamos a poder nosotros compartir nuestras experiencias en política pública, esperemos que ustedes también compartan todo lo que ustedes hacen allá culturalmente porque nosotros tenemos mucho potencial turístico aquí estando al lado del Río Bravo, con una población americana con mucho potencial económico para venir a invertir aquí, para venir a pasársela bien aquí y para eso también tenemos que crear una infraestructura turística en la que nuestro mayor ejemplo es Oaxaca de Juárez; y por eso a mí me da mucho gusto que el día de hoy estemos firmando con convenio, porque esperemos que más gente de Oaxaca se venga a vivir aquí, ya estamos gestionando a varios que se vengán aquí unos meses a empezar a talar cantera blanca aquí para el Museo de Reynosa, tenemos también varios artistas de oaxaqueños llevando a cabo varios murales, también varios mosaicos también, y bueno, estoy seguro que con este convenio vamos a poder tener a más oaxaqueños viviendo aquí, que nos ayuden a poder ahora sí a embellecer a esta ciudad tan grande, tan importante, la más importante de Tamaulipas, pero que nos falta eso ese toque cultural, artístico, que hay en Oaxaca y que aquí en Reynosa nos ha faltado plasmarlo en las calles de nuestra ciudad, pero que estoy seguro que con el apoyo aquí del Alcalde y de toda su ciudad y de toda su gente vamos a poder hacer una gran diferencia para que en unos 100 años podamos aspirar a ser como ustedes de bonitos y de patrimonio cultural de la humanidad y eso quiero decirles, que la verdad estamos muy felices por eso. De parte de nosotros pues tenemos ferias del empleo, tenemos aquí mucho trabajo de maquila, hay mucha población oaxaqueña que ya está viviendo activamente aquí en el municipio de Reynosa y que con nosotros siempre van a contar, somos una ciudad de puertas abiertas donde todos los migrantes del país vienen a vivir aquí a este municipio y que estoy seguro que podemos trabajar en conjunto para poder crear una política pública en donde las dos ciudades puedan beneficiarse. Así que le agradezco muchísimo, me da muchísimo gusto que nos acompañe el día de hoy y ya sabe que aquí tiene su casa y también todos los oaxaqueños tienen su casa aquí en Reynosa. Que Dios me los bendiga, que Dios los bendiga Oaxaca de Juárez, al estado de Oaxaca, la gente de oaxaqueña y que también nos bendiga aquí en Reynosa bastante y que nos bendiga parejo. Muchísimas gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Agotado el Orden del Día siendo las 12 horas con 57 minutos, del día 14 de marzo del 2023, se da por concluida la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de la Administración 2021 2024.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento